



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Responsabilidad Social,
Igualdad e Inclusión
Unidad de Igualdad y Conciliación

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOBRE IGUALDAD

“YES WOMEN CAN; WE COULD, WE CAN”


Secretariado de Igualdad y Conciliación de la Universidad de Granada

“POR NUESTRAS MUERTAS” - GANADORA CONCURSO YES WOMEN CAN 2016. Dúca María Andrea Ortega Serrano

**II CONCURSO FOTOGRÁFICO
YES WOMEN CAN**

CONSULTA LAS BASES EN NUESTRA WEB:
UNIDADIGUALDAD.UGR.ES

PLAZO DE ENVÍO DEL 9 AL 27 DE OCTUBRE

 **UNIVERSIDAD
DE GRANADA**
Unidad de Igualdad y Conciliación

YES WOMEN CAN



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Responsabilidad Social,
Igualdad e Inclusión
Unidad de Igualdad y Conciliación

PRESENTACIÓN

Los rayos de luz que crearon las fotografías de la edición anterior, confluyeron en el haz viajero de la exposición “Yes Women Can”, e iluminaron el lado oscuro de la conciencia, la cara donde permanece la negación de la desigualdad y su injusticia.

Una oscuridad que no nace tanto de la ausencia de luz, como de la falta de referencias sobre las que pueda posarse la mirada, de ahí que necesitemos nuevas fotografías para llenar el pasillo de los días de imágenes que nos guíen hasta el salón de la convivencia y la Igualdad.

Porque una fotografía es un trozo de luz con una forma y un relato definido capaz de esconder más de mil palabras entre sus píxeles. Y eso es lo que queremos, que pongáis trozos de luz sobre el fondo oscuro del machismo y la desigualdad para demostrar la falacia sobre la que se ha levantado su cultura.

Una falacia basada en la superioridad de los hombres y en la inferioridad de las mujeres, hasta el punto de que en muchos casos han sido presentadas como “incapaces” de hacer lo que hacían los hombres, para así justificar su construcción.

Queremos que mostréis lo que mujeres de todas las edades pueden hacer rompiendo con los estereotipos y mitos que las ha atado a una serie de roles, funciones, tiempos y espacios. Que utilicéis vuestra imaginación y creatividad para captar esos trozos de luz que nos digan que la historia estaba equivocada y que otra realidad es posible con la Igualdad. Se trataría de fotografías abiertas a la metáfora, al realismo o a cualquier otro lenguaje con el que se quiera trasladar un mensaje a través de la imagen.

Con vuestras historias de luz organizaremos una nueva exposición en la UGR y en otras universidades de España, en la que se mostrarán las 30 fotografías seleccionadas por el jurado. Con 12 de ellas haremos la segunda edición de “CalendariA” para recordar que cada día cuenta para la Igualdad si la mirada se acompaña de la luz del conocimiento.

Las mujeres han podido y pueden. “YES WOMEN CAN” lo cuenta y lo demuestra.

BASES DEL CONCURSO

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Dirigido a todas las personas que integran la comunidad universitaria: estudiantes de grado, máster o doctorado, personal docente e investigador y personal de administración y servicios de cualquiera de las universidades del ámbito español en el momento de la finalización del plazo de presentación (curso académico 2017/2018).
- Límite de una fotografía a presentar por cada participante. La temática ha de adecuarse al motivo por el cual se convoca el concurso: “YES WOMEN CAN; WE COULD, WE CAN”



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Responsabilidad Social,
Igualdad e Inclusión
Unidad de Igualdad y Conciliación

- Podrán presentarse fotografías en blanco y negro o en color.
- **Autoría de las fotografías:** Todas las personas participantes se harán responsables de la autoría y originalidad de las imágenes que envíen. Las fotografías enviadas han de ser inéditas y no haberse presentado a otros concursos ni usado con anterioridad. Cualquier tipo de plagio o de incumplimiento de las normas supondrá la descalificación al concurso y será sancionada con la posibilidad de participar en futuras convocatorias impulsadas desde la Unidad de Igualdad y Conciliación de la Universidad de Granada.

2. FORMA DE PRESENTACIÓN

- Las fotografías deberán tener título y se enviarán a través del formulario disponible en el siguiente enlace de la página web de la **Unidad de Igualdad**, indicando en el asunto **“YES WOMEN CAN”**:

<http://unidadigualdad.ugr.es/pages/concurso-de-fotografia-yes-woman-can>

- Para su valoración en el concurso, las fotografías se enviarán en **formato JPG, y con un peso máximo de 5 MB**. Una vez seleccionadas las obras que formarán parte de la exposición, se solicitará una versión de las mismas a alta resolución, optimizadas para su impresión a un tamaño mínimo de 210 x 297mm.
- Se deberá cumplimentar un relato de la fotografía presentada a concurso (una fotografía máximo). En el formulario se ha de justificar la fotografía presentada con una descripción máxima de 100 palabras.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN

- El plazo de presentación de trabajos para el concurso estará comprendido entre el 9 de Octubre y el 27 de Octubre de 2017. No se aceptarán fotografías fuera de la fecha señalada.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL

- La Unidad de Igualdad de la UGR se reserva el derecho de publicar, emitir o difundir por cualquier medio y formato las fotografías premiadas.
- La aceptación de estas bases y la elección de las fotografías premiadas y seleccionadas transmiten a la Unidad de Igualdad todos los derechos de explotación sobre las obras de forma indefinida, de tal manera que el pago de los premios y la participación en la exposición, calendario y otras formas de concienciación relacionadas con las bases recogidas se realizan, precisamente, en concepto de pago de los derechos de autoría económicos sobre las obras seleccionadas, y como reconocimiento a través de la divulgación de las obras seleccionadas para la sensibilización sobre Igualdad.
- La aceptación de estas bases supone el reconocimiento expreso de esta circunstancia.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Responsabilidad Social,
Igualdad e Inclusión
Unidad de Igualdad y Conciliación

5. VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS

- Se valorará la originalidad y calidad técnica de las fotografías, el posible impacto que puedan tener y la idoneidad con el tema principal del concurso.

6. JURADO

- El jurado velará por el cumplimiento de las bases del presente concurso y seleccionará las fotografías premiadas. Su fallo es inapelable.
- El jurado resolverá cualquier aspecto no previsto en las bases.
- El jurado se reserva el derecho de cancelar el concurso o declarar desiertos los premios en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes o revocar los premios concedidos en caso de detectar alguna irregularidad.
- La decisión del jurado se hará pública a través de la página web de la Unidad de Igualdad <http://unidadigualdad.ugr.es/> y se contactará a las personas premiadas a través de los datos de contacto indicados.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

- **Teresa Ortega López.** Vicerrectora de Responsabilidad Social, Igualdad e Inclusión
- **Miguel Lorente Acosta.** Director del Secretariado de Igualdad y Conciliación de la UGR.
- **Francisco José Sánchez Moltalbán.** Decano Facultad de Bellas Artes.
- **Almudena Mesa Santiago.** Fotógrafa.
- **Enrique Bonet Vera.** Dibujante, ilustrador, guionista. Técnico de la Oficina de Gestión de la Comunicación de la UGR.
- **Pedro Carlos López Graos.** Coordinador Unidad de Igualdad y Conciliación de la UGR.
- **Carmen Pilar Carabaño Molina.** Adjunta Unidad de Igualdad y Conciliación de la UGR.
- **Andrea Turiso Sanz.** Unidad de Igualdad y Conciliación de la UGR, Máster Erasmus Mundus en Estudios de Mujer y de Género (GEMMA).
- **Cristina Carolina Martín Martín.** Coordinadora Unidad de Igualdad 2016.

7. PREMIOS

- **Exposición:** Se seleccionarán 30 fotografías del total de las enviadas que formarán parte de una exposición itinerante que tendrá lugar en distintos centros y facultades de la UGR y aquellas otras universidades participantes que lo soliciten ateniendo a las condiciones establecidas.
- **Calendario:** De estas 30 fotografías se seleccionarán 12 para la II Edición de “CalendariA 2018” del Secretariado de Igualdad y Conciliación en el que se incluirá debajo de cada fotografía la autoría y lema de la misma.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Responsabilidad Social,
Igualdad e Inclusión
Unidad de Igualdad y Conciliación

- De las 12 fotografías que ilustrarán el calendario se elegirán 3 que se premiarán de la siguiente manera:
 - **Primer Premio:** 200 euros
 - **Segundo Premio:** 150 euros
 - **Tercer Premio:** 100 euros
 - Las nueve fotografías restantes seleccionadas para el calendario, serán premiadas con una dotación económica de 50 euros.
- A las personas premiadas además se les hará entrega de un diploma acreditativo a través de los datos de contacto aportados.
- Para la **entrega de premios**, las personas seleccionadas deberán enviar por **correo electrónico los siguientes documentos:**
 - DNI o Pasaporte
 - Fotocopia del carnet universitario de la comunidad universitaria a la que pertenece o documento acreditativo que certifique su pertenencia a la universidad, (ej: resguardo de matrícula).
 - Datos de la cuenta bancaria en la que se le ingresará el premio a recibir junto con el Certificado de titularidad de la cuenta bancaria en la que se ingresará el premio a recibir. Para el ingreso, los datos aportados en el formulario han de coincidir con el Dni y datos bancarios facilitados.
- Sólo se hará entrega de premios a cuentas bancarias en el ámbito nacional.
- Las obras quedarán en propiedad de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Granada.
- La aceptación de estos premios lleva aparejada la cesión de los derechos de explotación, reproducción en cualquier soporte o medio, y de propiedad intelectual, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido a favor de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Granada.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- Las propuestas que no se ajusten a las bases serán descalificadas.
- Las personas participantes aceptan en su integridad estas bases, así como el fallo del jurado.

Más información:

- **Correo electrónico :** igualdad@ugr.es
- **Teléfonos de contacto:** 958246281 - 958240543